



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN N°

2643

BUENOS AIRES, 27 MAY 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06683-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico de la firma SPEDROG CAILLON S.A.I.C.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA ISABEL RIERA, Matrícula Nacional Nro. 11276, como Co-Directora Técnica de la firma SPEDROG



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2643

CAILLON S.A.I.C., con domicilio en la calle Almirante F.J, Seguí Nro.2106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Abril de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor ALEJANDRO FABIAN GALLO, Matrícula Nacional Nro.12450, como Co-Director Técnico de la firma SPEDROG CAILLON S.A.I.C., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Abril de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06683-10-0

DISPOSICION Nro.

hf

2643

DR CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.